



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00866556- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La renuncia presentada por la docente Lattanzi María Leonor (Legajo 31870 - CUIL 27-10250421-1) al cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación Exclusiva (C.113) que posee en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención social III - Cátedra A" de la carrera de grado de Licenciatura en Trabajo Social, condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación obedece a los requerimientos del ANSES, en el marco de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63 para el otorgamiento de la jubilación de la docente.

Que el Área de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales, emite informe de situación de revista.

Que Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, recomienda aceptar la renuncia presentada por la docente.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 28 de noviembre del 2022.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Artículo 1: Aceptar la renuncia presentada por la docente Lattanzi María Leonor (Legajo 31870 - CUIL 27-10250421-1) condicionada en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63, al cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación Exclusiva (C.113) que posee en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención social III - Cátedra A" de la carrera de grado de Licenciatura en Trabajo Social, a fin de acogerse al beneficio jubilatorio.

Artículo 2: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS

MIL VEINTIDOS.